

Ley de Escándalo

Una amnistía que consagra la impunidad.



Martín Rivas, cabecilla de la Cantuta, y Alvaro Artaza, acusado por la desaparición de Jaime Ayala.

- El proyecto de Ley de Amnistía salió, entre gallos y medianoche, de la carpeta del congresista Gilberto Siura. "Se trata del mismo parlamentario que presentó el oprobioso dictamen del autosecuestro de los estudiantes desaparecidos de La Cantuta", anota indignado el congresista Henry Pease.

En realidad, el proyecto fue preparado por la cúpula militar, comentó un parlamentario de oposición.

El proyecto no se encontraba en la agenda elaborada en la sesión del Consejo Directivo del CCD, el lunes por la noche. Sin embargo, el *modus operandi* no es nuevo. El parlamento saliente ha creado la modalidad de convertir un proyecto, propuesto a las nueve de la noche, en ley al día siguiente.



3.10 a.m. del miércoles 14: la hora de la vergüenza en el Congreso.

Enrique Chirinos Soto afiló la lengua para hacer digerible la malhadada idea. Pasó una elocuente revista a la historia e hizo encomio de las más célebres amnistías. No logró, sin embargo, explicar cómo un general de reputación impecable como Carlos Mauricio, prisionero en razón de sus opiniones, puede ser merecedor de la misma medida que favorece a asesinos calificados, como a los integrantes del Grupo Colina, a quienes se les venía investigando, además, por la masacre de quince personas en la calle Huanta, en Barrios Altos.

Telmo Hurtado, que dirigió la matanza de Accomarca, Santiago Martin Rivas y Carlos Pichilingüe los cabecillas sentenciados del caso La Cantuta, y Alvaro Artaza Adrianzén (a) Camión, acusado de la desaparición del periodista Jaime Ayala y de las fosas de Pucayacu,

están desde hoy nuevamente entre nosotros. También Rolando Cabezas sentenciado por la masacre de los penales, los policías condenados por la matanza de Soccos y el asesinato del dirigente campesino Jesús Oropeza, saldrán en libertad. Las víctimas inocentes quedarán en la conciencia de sus auspiciadores.

Esto expresa la subordinación del gobierno al general Hermoza Ríos, afirmó Lourdes Flores.

La maniobra del gobierno, que se venía rumoreando hace varias semanas, se consumó la madrugada del miércoles. El artículo primero, redactado en típico lenguaje castrense, dice: Concédase amnistía general al personal militar, policial o civil, cualquiera que fuere su situación Militar o Policial o Funcional correspondiente, que se encuentre denunciado, investigado, encausado, procesado o condenado por delitos comunes y militares en los fueros Común o Privativo Militar, respectivamente, por todos los hechos derivados u originados con ocasión o como consecuencia de la lucha contra el terrorismo y que pudieran haber sido cometidos en forma individual o en grupo desde mayo de 1980 hasta la fecha de la promulgación de la ley.



Masacre de Pucayacu y Telmo Hurtado, quien dirigió matanza de Acomarca.

Es decir, es una amnistía amplísima e indiscriminada, que libera a los autores de muchísimos crímenes cometidos en los últimos quince años. El pretexto que justifica esta barbaridad viene a continuación, en los artículos 2 y 3, que amnistían al general Jaime Salinas Sedó y los implicados en la intentona del 13 de noviembre, así como al general Carlos Mauricio. Es decir, se mezcla en un mismo saco a militares honestos, institucionalistas e inocentes, detenidos por motivos políticos, con criminales responsables de delitos comunes.

El proyecto se puso al voto a las 3 y 10 de la madrugada. Abandonaron el hemiciclo en señal de protesta los parlamentarios del MDI y el Frenatraca. Los del PPC resolvieron quedarse. Haciendo acopio de dignidad, Reynaldo Roberts, César Fernández Arce, Carlos Ferrero y Carlos Torres y Torres Lara votaron en contra.

Las voces de la oposición sobrepasaron cualitativamente a las del oficialismo. Pero eso no sirvió de nada.

"La mayoría dice que la medida conlleva a la reconciliación. Yo digo que no", sostuvo Henry Pease. "Esto va a avivar el fuego porque esto consagra la impunidad en el Perú. Mientras en Chile se condena al ex jefe de la DINA y en la Argentina las FF.AA. se autocritican, en el Perú se oficializa la infamia".

Casos Aparte

Junto con asesinos calificados, dos generales en situación de retiro fueron incluidos en la amnistía decretada entre gallos y medianoche por el CCD. Militar de trayectoria impecable, Carlos Mauricio está prisionero en razón de sus opiniones. Y el general Jaime Salinas Sedó, espada de honor de su promoción, fue recluido en el Real Felipe por promover el retorno del país a la institucionalidad democrática.

CARETAS 1367